

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA



EJERCICIO 2002

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Ente público auditado en 2002

CREADO por la Ley Regional 3/1984 de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrada en la Consejería de Presidencia.

Domicilio Social:	Avda. de la Libertad, 10 – 2º.o	Fecha de Creación:	26 de septiembre de 1984
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q-8050003 F
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Participación C.A.R.M.:	100 %

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Comisión Permanente del Consejo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 3 y 4 siguientes, el trabajo se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, la Comisión Permanente presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 24 de junio de 2002, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. El epígrafe de acreedores a largo plazo del pasivo del balance de situación, incluye un saldo correspondiente a deudas transformables en subvenciones por importe de 11.649,60 euros, cuyo detalle no nos ha sido facilitado. Debido a ello, no nos ha sido posible su verificación.
4. En el epígrafe de acreedores a corto plazo del pasivo del balance de situación, existen saldos con acreedores por importe de 1.571,67 euros que proceden de ejercicios anteriores. A la fecha de nuestro informe, no se nos ha facilitado documentación soporte que permitiera satisfacernos del citado importe y evaluar su efecto sobre las cuentas anuales adjuntas.
5. Tal y como se indica en la memoria, el balance del ejercicio 1995 incluía como fondos propios 23.950,33 euros, correspondientes a los resultados acumulados obtenidos por la Entidad desde su constitución. La única subvención que recibe el Consejo, que no es para financiar un programa específico de actividades debiendo justificar posteriormente la totalidad de los gastos subvencionados, es la recibida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por tanto, los resultados acumulados positivos mencionados anteriormente, correspondían a una no aplicación de dicha subvención en ejercicios anteriores. Dado que estas subvenciones tienen el carácter de aportaciones de socios para compensación de pérdidas y en base a lo mencionado anteriormente, se habrían recibido más aportaciones de las necesarias, procedería reconocer en el pasivo del balance la deuda con la Comunidad Autónoma por ese exceso de aportaciones, en lugar de considerarlo como un resultado acumulado de ejercicios anteriores. De haberse realizado este ajuste, al 31 de

diciembre de 2002, los fondos propios de la Entidad se verían disminuidos en 23.950,33 euros y el pasivo del balance incrementado en el mismo importe.

6. La entidad mantiene saldos deudores y acreedores con el Consejo de la Juventud de España por importe de 1.039,26 y 4.208,08 euros respectivamente. Durante el transcurso de nuestro trabajo, hemos solicitado confirmación de estos saldos y hemos obtenido diferencias de 1.096,46 y 401,04 euros con respecto a los anteriores saldos. Debido a ello, en nuestra opinión, los créditos contra el Consejo de la Juventud de España están infravalorados en 1.096,46 euros y las deudas con el citado organismo y las pérdidas del ejercicio están sobrevaloradas en 401,04 y 1.497,50 euros respectivamente.
7. La memoria no contiene indicación sobre el hecho de que los fondos propios de la Entidad sean negativos al 31 de diciembre de 2002, ni de aquellas medidas a tomar para restablecer el equilibrio patrimonial.
8. En nuestra opinión, (a) excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar las deudas transformables en subvenciones y los acreedores a corto plazo, (b) excepto por los efectos de las salvedades descritas en los párrafos 5 y 6 anteriores y (c) excepto por la omisión de la información que se detalla en el párrafo 7, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Murcia, 12 de junio de 2003.

AUDITECO, S.A.
(Nº. Inscripción ROAC:
S0886)

Francisco Miró González

BALANCE DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2002

ACTIVO	EJERCICIO 02	EJERCICIO 01
INMOVILIZADO	20.522,22	29.592,21
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	6.568,84	10.953,54
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	-0,01	218,80
INMOVILIZACIONES MATERIALES	13.953,39	18.419,87
ACTIVO CIRCULANTE		
DEUDORES	5.452,22	6.130,43
TESORERÍA	4.810,21	5.722,18
TOTAL ACTIVO	30.785,06	41.444,82

PASIVO	EJERCICIO 02	EJERCICIO 01
FONDOS PROPIOS	-7.473,14	-4.503,92
CAPITAL SUSCRITO	11.613,63	11.613,63
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	74.034,45	74.153,73
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO O PÉRDIDA)		
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Pérdida)	-93.121,22	-90.271,28
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	17.034,66	20.441,59
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL		
ACREEDORES A LARGO PLAZO	11.649,60	11.649,60
ACREEDORES A CORTO PLAZO	9.573,94	13.857,54
TOTAL PASIVO	30.785,06	41.444,82

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
31 de diciembre de 2002

DEBE	EJERCICIO 02	EJERCICIO 01
GASTOS		
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN		7.288,13
GASTOS DE PERSONAL	59.169,83	50.786,62
640. SUELDOS Y SALARIOS	45.181,52	38.544,56
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	13.988,31	12.242,06
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	9.479,79	8.796,08
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO Y PERD. DE CREDITOS	877,61	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	39.935,19	63.402,62
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	155,14	
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	176,04	890,81
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
671. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	1.228,61	
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	-0,11	
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	773,32	1.340,65
679. GASTOS Y PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	5.580,23	2.895,68

H A B E R	EJERCICIO 02	EJERCICIO 01
INGRESOS		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	10.584,94	36.215,69
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	10.584,94	4.357,34
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		31.858,35
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	98.877,48	94.057,77
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	331.18	890.81
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	98.701,44	93.166,96
SUBV. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULT. DEL EJERC.	3.406,93	3.406,93
775. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP. RESULTADO EJERCICIO		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.536,76	
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.638,36	829,40
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	93.121,21	90.271,28
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	93.121,21	90.271,28

MEMORIA CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2002

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

Constituye el fin esencial del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las cuentas que componen la Rendición de Cuentas del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, para el ejercicio 2002, reflejan la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera. Habiéndose usado los principios contables reflejados en el Plan General de Contabilidad del año 1990 para su formulación, así como las recomendaciones suministradas en los Informes de Auditoría de las cuentas del C.J.R.M. de ejercicios anteriores.

No existiendo razón excepcional para dejar sin aplicar ninguno de ellos. Los datos comparativos con el ejercicio anterior son los formulados por el Programa de contabilidad que auxilia la mecanización contable.

3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS.

Resultados del ejercicio 2002: (pérdidas)

95.657,97 euros.

Pérdidas que se esperan compensar con las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el funcionamiento del Consejo. En el ejercicio 2002, han ascendido a 90.152 euros, según orden de la Consejería de Presidencia, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento interno y del desarrollo de sus actuaciones y actividades para dicho ejercicio.

Para poder compensar todas las perdidas se solicitará de la Comunidad Autónoma el poder aplicar la partida acreedora por subvenciones de años anteriores con esta finalidad.

4.- NORMAS DE VALORACION.

A) INMOVILIZADO INMATERIAL.

El inmovilizado inmaterial se valora por el precio de adquisición.

- Amortización y dotación de provisiones.

- Aplicaciones informáticas. Coeficientes máximo: 25%. Periodo máximo de amortización: 8 años.

B) INMOVILIZADO MATERIAL.

El inmovilizado material se valora por el precio de adquisición.

- Amortización y dotación de provisiones.

- Grupo "Mobiliario y enseres". Coeficiente máximo: 10% - Periodo máximo de amortización : 20 años.
- Grupo "Equipos para tratamiento de información". Coeficiente máximo: 25% - Periodo máximo de amortización: 8 años.

C) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO.

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición, amortizándose sistemáticamente en un plazo de 5 años.

D) SUBVENCIONES.

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que no son para financiar programas concretos de actividades se registran como aportaciones para compensación de pérdidas, criterio que aplicamos de conformidad con las recomendaciones de los auditores de cuentas. En caso de que dicha aportación sea superior a las pérdidas obtenidas la diferencia o exceso se registra como un pasivo a largo plazo.

Las recibidas para adquisición de activos fijos se consideran de capital y se imputan a la cuenta de perdidas y ganancias en el periodo de amortización de los bienes adquiridos. Las recibidas se están imputando en un periodo de 7 años.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

Los movimientos en el activo fijo del Consejo se recogen en el siguiente cuadro:

	SALDO 31/12/01	SALDO 31/12/02
Inmovilizado Inmaterial neto	36.406	
Amortización Acumulada	-112.553	
Inmovilizado Material neto	3.064.808	
Amortización Acumulada	-2.594.456	

6.- DEUDAS

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia no tiene contraída ninguna deuda por plazo superior a 5 años, ni tampoco respalda con bienes reales ninguna deuda contraída durante el ejercicio 2002 o procedente de anteriores ejercicios.

7.- OTRAS INFORMACIONES.

PERSONAL AL SERVICIO DEL C.J.R.M. – 2002

PUESTO	DURACIÓN CONTRATO	JORNADA	RETRIBUCIONES
JEFE DE GESTIÓN	ANUAL	COMPLETA	23.800,44
INFORMADOR JUVENIL	3 MESES	Media jornada	4.691,91
TEC. PROGRAMA EDUCACIÓN	3 MESES	Media jornada	3.116,77
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANUAL	COMPLETA	13.572,40
CONVENIO CJRM-CJE / INEM			
TEC. ASOCIACIONISMO	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE 0 PARA EL CJRM
TEC. DE EDUCACIÓN	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE 0 PARA EL CJRM
TEC. RECURSOS HUMANOS	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE 0 PARA EL CJRM

BAJAS DE MOBILIARIO

Durante el ejercicio 2002, se han realizado los correspondientes avances de información de estados contables correspondiendo a 1 por trimestre del ejercicio contable. Ello ocasionaba la periódica visita de los auditores internos enviados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Fruto de ello y siguiendo las indicaciones del Informe de Auditoría del 4º trimestre se dieron de baja el siguiente mobiliario con fecha 31 de diciembre:

- 2291005 "Modem Interno"	112,25 €
- 2261015 "Teléfonos móviles"	570,18 €
- 2271018 "Zip omega 100 MB Est. puer"	135,95 €
- 2261001 "Estanterías metálicas"	1.442,43 €

AJUSTES EN CUOTAS DE ENTIDADES MIEMBROS

Con fecha 31 de diciembre, se realiza una revisión de ajuste y conciliación de los saldos de las cuotas de las entidades miembros, que da como resultado las siguientes categorías de apuntes:

- Se eliminan las cuentas duplicadas que se mantenían por confusión por cambio de denominación en el nombre de las entidades y que no fueron saldados en su momento
- Se dotan provisiones por dudoso cobro en las entidades que han sido expedientadas por impago de cuota en la Asamblea de 1 de marzo de 2003.
- Asimismo se ajusta la cuota de Jóvenes sin fronteras que no se había convertido adecuadamente de pesetas a euros.
- Y se percibe que se venían contabilizando el derecho de cobro de las cuotas con fecha 1 de enero del ejercicio siguiente. Advertido dicho desfase en el ejercicio 2003 se contabilizarán los derechos de cobro de las cuotas de 2002 y las de 2003.

DERECHO DE COBRO NO CONTABILIZADO

Con fecha 6 de marzo de 2003 se nos ingresan 150,00 euros procedentes de la factura A-004/02 de fecha 1 de octubre de 2002 emitida al Ayuntamiento de Mazarrón. Realizándose dicho apunte con fecha 31 de diciembre de 2002.